ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

Resolución de Gerencia General
N° 056 – 2021 – GG – ZED MATARANI

Islay, 17 de setiembre de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 0106-2021-OA/ZED MATARANI de fecha 15.09.2021, de la Oficina de Administración de la ZED MATARANI; el Memorándum N° 0163-2021-G/ZED MATARANI de fecha 16 de setiembre de 2021 de la Gerencia General de la ZED Matarani, el Informe 0107-2021-OA/ZED MATARANI de fecha 17.09.2021, de la Oficina de Administración de la ZED MATARANI, el Memorándum N° 0165-2021-G/ZED MATARANI de fecha 17 de setiembre de 2021 de la Gerencia General de la ZED Matarani, el Informe Legal N° 0137-2021-OAL/ZED MATARANI de fecha 17.09.2021 de la Oficina de Asesoría Legal, la Hoja de Registro de Proveído N° 0321-131, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446.

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-ZED MATARANI, de fecha 28 de abril de 2021, se designó de forma excepcional, el Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021, encargado de llevar a cabo los Procesos de Convocatoria y Selección del Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 034-2021 en la ZED Matarani.

ZED V°B° GERENCIA GENERAL MATARANI

Que, mediante la Única Disposición Complementaria Final Decreto de Urgencia Nº 083-2021 se autorizó a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, así como a las que han transitado al régimen del servicio civil, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, hasta el 2 de noviembre de 2021.

Que, con fecha 15 de setiembre de 2021 el C.P.C. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz, Administrador de la ZED Matarani mediante Informe N° 0106-2021-OA/ZED MATARANI solicitó a la Gerencia General de la ZED Matarani autorización para la contratación de un personal bajo el régimen laboral D.L. 1057 para el cargo de Asistente Administrativo –

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com

Logística y Control Patrimonial, la cual fue autorizada mediante Memorándum N° 0163-2021-G/ZED MATARANI de fecha 16 de setiembre de 2021.

Que, mediante Informe 0107-2021-OA/ZED MATARANI de fecha 17 de setiembre de 2021 el C.P.C. Juan Luis Calmett Velásquez, encargado de la Oficina de Administración, solicitó realizar la modificación de uno de los miembros titulares designaos con la Resolución N° 018-2021-GG-ZED MATARANI debido a que ya no labora en la Institución.

Que, mediante Memorándum Nº 0166-2021-GG/ZED MATARANI, de fecha 17 de setiembre de 2021 la Gerencia General de la ZED Matarani, solicita a esta Oficina de Asesoría Legal modificar la Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-ZED Matarani designando al CPC. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz como Miembro Titular del Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021 de la ZED MATARANI, en reemplazo del CPC. Carlos Efrén Pérez Flores.

Que, mediante Informe Legal N° 0137-2021-OAL/ZED MATARANI, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Asesora Legal de la ZED Matarani, concluye que teniendo en cuenta la normatividad vigente es procedente realizar la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-ZED MATARANI, por lo que resulta necesario emitir acto resolutivo con el cual se designe al C.P.C. Oscar Alejandro Carrillo Muñoz, en reemplazo del C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores como Miembro Titular del Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021 de la ZED MATARANI, y se amplíe la designación de los miembros titulares y suplentes en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 083-2021

ZED V°B° OFICINA DE ASESORIA LEGAL MATARANI

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ZED V°B° GERENCIA GENERAL MATARANI

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la designación del C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores como Miembro Titular del Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021 de la ZED MATARANI realizada con Resolución de Gerencia General N° 018-2021-GG-ZED MATARANI.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **C.P.C. OSCAR ALEJANDRO CARRILLO MUÑOZ**, Jefe de la Oficina de Administración, en reemplazo del C.P.C. Carlos Efrén Pérez Flores **como Miembro Titular del Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021 de la ZED MATARANI.**

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com

ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

ARTÍCULO TERCERO.- AMPLIAR la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Procesos de Selección de Personal para el periodo 2021 de la ZED MATARANI para que actúen en función al marco de las disposiciones establecidas en el Decreto de Urgencia N° 083-2021.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se mantenga la vigencia de los demás artículos que no han sido modificados por la presente.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a todos los miembros del Comité a fin de que tomen conocimiento y avocarse al mismo conforme a ley.

ZED MATARANI V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

ZED MATARANI
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
RECIBIDO
Fecha: Hora:
Reg. N° Folios
SIGLAS - Firma:

ZED MATARANI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Fecha: Hora:
Reg. N° Folios
SIGLAS - Firma:

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com